

MENDOZA, 26 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP-CUY: 22622/2017 y 25097/2017, en las que las alumnas Iris SARA y Denis María Ailen AYUSO de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicitan equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a las alumnas Iris SARA (Legajo 11094) y Denis María Ailen AYUSO (Legajo 11354), de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 37/2001-CS y 26/2011-CS; y 02/2016-CS respectivamente), a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS), a efectos de que cursen simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a las alumnas Iris SARA y Denis María Ailen AYUSO equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 064/2014-CD (Anexo IX).

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. QUÍMICA ORGÁNICA

por

. QUÍMICA ORGÁNICA

. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS
NUMÉRICOS

por

. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 732 / 17